*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

FOLIO 1

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el 111° Aniversario de la ciudad de San Cayetano que se conmemora el 13 de marzo.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

FOLIO 2

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo un nuevo aniversario de la ciudad bonaerense de San Cayetano, cabecera del Partido.

La historia de San Cayetano nos lleva a los primeros años del 1900. A solicitud de Pedro N. Carrera, un 13 de marzo de 1911 llegó la aprobación para crear un pueblo (como parte de Necochea) junto a la estación del ferrocarril, que había sido inaugurada el 14 de febrero de 1907 en tierras donadas por Victoria de la Canal.

El 24 de octubre de 1958 la Cámara de Diputados aprueba la autonomía de San Cayetano. El 4 de noviembre se promulgó la ley.

El partido de San Cayetano está ubicado en el sudeste de la provincia. Linda al norte con el partido de Adolfo González Chaves, al este con Necochea, al oeste con Tres Arroyos y al Sur con el Océano Atlántico.

Como muchos lugares de la provincia, debe su origen y crecimiento al ferrocarril.

Con el paso de los años el proceso de crecimiento económico y social fue muy importante, convirtiendo San Cayetano en una ciudad dinámica y próspera, con una fuerte zona de influencia agrícola-ganadera.

San Cayetano cuenta con salida al mar, a 75 km de la ciudad cabecera está el balneario San Cayetano, pequeña villa balnearia de 2741 metros de playa, por la cual se accede a los 28 km de costa.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincial
Bloque Cambio Federal